Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Atención jurídica a chilenos en el exterior

Última actualización: 02 marzo, 2023

Descripción

Permite a personas chilenas, que se encuentren en el extranjero, acceder a orientación y asesoría jurídica.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)**.

Detalles

La iniciativa responde a un convenio entre la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) y la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ).

¿A quién está dirigido?

Personas chilenas residentes en el extranjero.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Sin embargo, de manera opcional, puede adjuntar la copia del pasaporte o de la cédula de identidad.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Haga clic en el botón "Hacer consulta".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos en el formulario, adjunte los documentos (si corresponde) y haga clic en "Enviar Consulta".
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la atención jurídica, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 48 horas.

Importante: puede adjuntar sus archivos en JPG, JPEG, PDF, DOC y DOCX.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/29268-atencion-juridica-a-chilenos-en-el-exterior